



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Verbal. 680013103004-2018-00082-00

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

1. Se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en proveído del 16 de septiembre de 2020.
2. Secretaría proceda de conformidad.
3. En firme este proveído y cumplidas las órdenes impartidas por el Superior, reingrese el proceso para continuar con la etapa correspondiente, en relación con las excepciones previas propuestas.

NOTIFIQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez

Firmado Por:

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bde0b6e153a9895dfa466c448384ec82cda9cf6585560fb8a2afca72c30fee8d

Documento generado en 23/02/2021 11:26:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**